

CAN 026374 AYUNTAMIENTO DE CORELLA

APROVECHAMIENTOS COMUNALES

1958-1958

RECEIVED
DE
CORELLA
13 FEB. 1958
ENTRADA N.º 441



Angel Pastor Juncuer, casado, y vecino de Corella al M^o y C^otyto con el mayor respeto acude exponiendolo.

Que habiendo tenido noticias de que dispone de parcelas el dicho C^otyto para distribuir las entre los vecinos necesitados de estas tierras;

Solicita de tan digno Ayuntamiento le conceda una de ellas en el terreno y parage que las tengan por necesitarla mas que otros.

Mi Domicilio Erual 38.

Es gracia y caridad que espera conseguir de V^o S^o cuya vida guarde Dios muchos años.

Corella 12 de Febrero de 1958

Angel Pastor Juncuer

M^o y C^otyto de la Ciudad de Corella



M.I. AYUNTAMIENTO.

JESUS ERASO NAVARRO, mayor de edad, soltero, natural y vecino de esta Ciudad, por medio del presente comparece y respetuosamente tiene el honor de

EXPONER; que habiendo llegado a su conocimiento que el Ayuntamiento va a proceder a la adjudicación de cierto número de parcelas, y encontrándose el recurrente falto de trabajo durante gran parte del año, es por lo que eleva el presente en

SUPLICA; de que se dignen concederle una de las parcelas que se adjudiquen para cultivarla directamente.

Es gracia que espera merecer del recto proceder de esa I. Corporación, cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella, 4 de Diciembre de 1.958.

Jesús Eraso

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CATASTRO DE LA CIUDAD DE CORELLA.



AYUNTAMIENTO DE CORELLA
8-DIC. 1958
ENTRADA N.º 1.504

M.I. AYUNTAMIENTO.

ANTONIO ARELLANO MARTINEZ, casado, de 24 años de edad, natural y vecino de Corella y de profesión agricultor, por medio del presente comparece y respetuosamente tiene el honor

EXPONER; que habiendo llegado a su conocimiento que el Ayuntamiento va a proceder a la adjudicación de cierto número de parcelas, y encontrándose el recurrente durante gran parte del año, sin tierras donde trabajar, es por lo que eleva el presente en

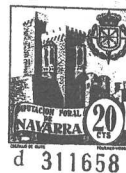
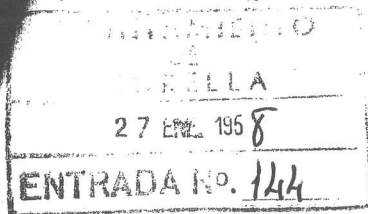
SUPLICA, de que se dignen concederle una de las parcelas que se adjudiquen para su cultivo directo.

Es gracia que espera merecer del recto proceder de esa I. Corporación cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella, 4 de Diciembre de 1.958.

Antonio Arellano Martinez

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE C O R E L L A.



M.I. AYUNTAMIENTO.

MANUEL PEREZ CATALAN, mayor de edad, soltero, natural y vecino de esta Ciudad y con domicilio en la misma c/ P. Oñate nº 20, por medio del presente comparece y respetuosamente tiene el honor de

Se le adjudican las parcelas nums. 64, 65, 84, 85 y 86 de LA JORDANA, por tiempo de diez años, con renta anual de SESENTA PTS por cada una.

Corella Marzo 1.958

EXPONER; que teniendo conocimiento de que cierto número de parcelas en las corralizas del Borro y la Jordana, que fueron sorteadas entre los agricultores que lo habían solicitado, no han sido aceptadas por los mismos, debido a que no reúnen condiciones de aptitud para su cultivo, pero como quiera que el recurrente piensa en breve contraer matrimonio y carece de tierras donde emplearse, es por lo que

SUPLICA a ese Ayuntamiento, se dignen concederle todas las mencionadas parcelas que han quedado abandonadas, para cultivarlas directamente, previo el pago del canon que estimen conveniente y que esté dentro de las posibilidades económicas del recurrente, como no duda de que, en efecto así será el que fijen.

Es gracia que espera merecer del recto proceder de esa I. Corporación cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella, 20 de Enero de 1.958.

P.º.
Manuel Pérez

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

CORELLA.



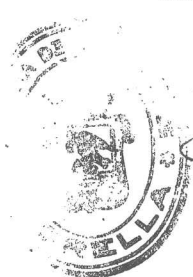
AYUNTAMIENTO
DE
CORELLA

Núm 399

Para su conocimiento y efectos le participo que el Ayuntamiento ha acordado adjudicar a Vd. por tiempo de diez años, las cinco parcelas de la corraliza "LA NORDANA" señaladas con los numeros 64, 65, 84, 85 y 86, por la renta anual de SESENTA PTS cada una, que hacen un total de TRESCIENTAS PTS cada año, debiendo pagar la primera anualidad en el año corriente.

Sirvase firmar el duplicado
Dios guarde a V. muchos años
Corella 7 Marzo de 1.958
El Alcalde

José Fernández



RECIBI EL DUPLICADO
Corella 8 Marzo de 1.958

Manuel Pérez

Sr. D. MANUEL PEREZ CATALAN

CIUDAD



r de edad, labrador,
ta Ciudad y con domi
el presente comparec
or de

imiento de, que el A.
adjudicación por sub
n las corralizas del
interés para el re-
mas, es por lo que

nta en la citada adj
cto.

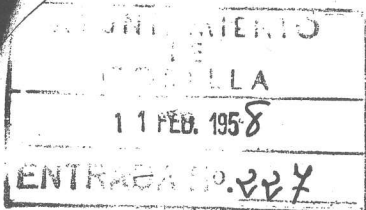
del recto proceder
a Dios guarde muchos

Febrero de 1.958.

Manuel

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

CORELLA.



M. I. AYUNTAMIENTO.

PEDRO MUÑOZ GUILLORRE, mayor de edad, labrador, casado, natural y vecino de esta Ciudad y con domicilio en la misma, por medio del presente comparece y respetuosamente tiene el honor de

EXPONER; que teniendo conocimiento de, que el Ayuntamiento v a proceder a la adjudicación por subasta de las parcelas rehusadas en las corralizas del Borro y La Jordana y siendo de interés para el recurrente el cultivo de las mismas, es por lo que

SUPLICA, se le tenga en cuenta en la citada adjudicación cuando se lleve a efecto.

Es gracia que espere a merecer del recto proceder de esa I. Corporación cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella, 11 de Febrero de 1.958.

Pedro Muñoz

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L L A .

